

Fecha Depósito: 23/04/2021 - 04:33
Expediente: 231/19
Descripción: CEDULA A CASILLERO DIGITAL DEMANDADO
Unidad Judicial: Juzgado Civil en Familia y Sucesiones Única Nominación

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado Civil en Familia y Sucesiones Única Nominación

ACTUACIONES N°: 231/19

H30101120180

H30101120180

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

Monteros, 22 de abril de 2021.

AUTOS: BRAHIN FERNANDA BEATRIZ c/ SORBELLO GUSTAVO SALVADOR s/ ALIMENTOS. EXPTE. N° 231/19.

SE NOTIFICA A: SORBELLO, GUSTAVO SALVADOR.

DOMICILIO CONSTITUIDO DIGITAL: 90000000000

PERTENECIENTE A: IBARRA, NORMA SILVANA

P R O V E I D O

"Monteros, 11 de marzo de 2021.- () **RESUELVO: I) REGULAR HONORARIOS** por la actuación cumplida por la letrada Toledo, Sandra Noemí - M.P. N° 2097 (CAS) como patrocinante de Brahin, Fernanda Beatriz - DNI 25.632.508, en la suma \$25.000 (pesos veinticinco mil), conforme se considera precedentemente. **II) LOS HONORARIOS REGULADOS** deberán ser abonados dentro de los diez (10) días de quedar firme el auto regulatorio (Art. 23 LA). **III) HACER SABER** que el 10 % (Art. 26 inc. K Ley 6059), correspondiente a los aportes por regulación de honorarios, deberán ser soportados por la parte obligada al pago, en tanto que el 8 % (Art. 26 inc. J Ley 6059), quedará a cargo del abogado. **IV) COMUNÍQUESE** a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán. **HAGASE SABER.**" FDO. Dra. Mariana Josefina Rey Galindo, Jueza. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.** JEC

Firmado digitalmente por:
CN=AMAYA Paola Inés
C=AR
SERIALNUMBER=CUIL 27290332414